



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Implementar y supervisar las medidas preventivas en materia de protección civil en la inauguración del Puente de Nichupte.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Coordinación Estatal de Protección Civil

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Implementar y supervisar las medidas preventivas en materia de Protección Civil en la inauguración del Puente de Nichupte, el cual es del 2 al 3 de mes de mayo del presente año, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez

Fecha de salida

05/02/2026 - 06:00

Fecha de regreso

05/03/2026 - 23:00

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Viáticos ministrados

1407.72

Viáticos comprobados

0.00

Viáticos no comprobables

1407.72

Importe ejercido por partida de viáticos

1407.72

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1407.72

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatul

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1407.72

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

La inauguración del Puente Vehicular Nichupté se realizó el 2 de mayo de 2026 en Cancún, con la asistencia de

autoridades federales, estatales y municipales, así como de miles de personas asistentes.

Debido a la magnitud del evento y a la alta concentración de personas, se implementó un operativo especial de protección civil y seguridad interinstitucional.

Medidas de protección civil implementadas

1. Control de acceso y aforo

Registro previo de personas asistentes.

Puntos de ingreso y salida controlados.

Supervisión del flujo peatonal y ciclista durante caminatas y actividades recreativas.

2. Seguridad vial y prevención de accidentes

Señalización temporal y estratégica.

Simulación operativa del carril reversible.

Colocación de vialetas, bolardos reflejantes y reductores de velocidad.

Presencia permanente de personal de tránsito y auxilio vial.

3. Atención de emergencias

Unidades de respuesta rápida.

Ambulancias y personal paramédico ubicados en puntos estratégicos.

Resultados obtenidos

Las actividades inaugurales se desarrollaron sin reportes de incidentes graves. Las autoridades estatales calificaron el operativo como exitoso debido a la coordinación interinstitucional, la respuesta preventiva, el control de la movilidad y la implementación de medidas de seguridad vial y protección civil.

Contribuciones

Durante el operativo se consideraron los riesgos asociados con la concentración masiva de personas, las altas temperaturas, los accidentes peatonales y ciclistas, el tránsito vehicular controlado, la evacuación en caso de emergencia y las condiciones climáticas y ambientales en la Laguna Nichupté.

Conclusiones

La inauguración del Puente Nichupté representó un reto relevante en materia de protección civil debido a la alta afluencia de personas y a la complejidad de la infraestructura. El operativo implementado permitió que las actividades se desarrollaran de manera ordenada y segura, priorizando la prevención, la atención inmediata y la validación técnica previa a la apertura total a la circulación.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2026-05-07

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno

Importe total de la comisión

1407.72

Nombre completo

MARY ARGELIA DAVILA PACHECO

Cargo

ANALISTA TÉCNICO

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.